BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL **CONSEJO DE GOBIERNO** DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CELEBRADA EL **27** DE **JUNIO** DE **2019**

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

	Sr. Rector Magfco.:	
	D. Guillermo **CISNEROS PÉREZ**	Asiste
	Secretaria General:	
	Dª María Teresa **GONZÁLEZ AGUADO**	Asiste
	Gerente:	
	D. José de **FRUTOS VAQUERIZO**	Asiste
	Vicerrectores:	
Rectorado	D. José Miguel **ATIENZA RIERA**	Asiste
Rectorado	D. Alberto **GARRIDO COLMENERO**	Asiste
Rectorado	Dª Asunción de María **GÓMEZ PÉREZ**	Asiste
Rectorado	D. Miguel Ángel **GÓMEZ TIERNO**	Asiste
Rectorado	D. Antonio **HIDALGO NUCHERA**	Asiste
Rectorado	D. Francisco Javier **JIMÉNEZ LEUBE**	Asiste
Rectorado	D. Victor **ROBLES FORCADA**	Se excusa
	Elegidos por y de entre los Claustrales:	
	Profesores doctores con vinculación permanente:	
ETSI Aeronáutica y del Espacio	D. Miguel Ángel **BARCALA MONTEJANO**	Asiste
ETSI Informáticos	D. Ricardo **IMBERT PAREDES**	Asiste
ETSI Industriales	D. Julio **LUMBRERAS MARTÍN**	No asiste
ETS Ing. y SS. de Telecomunicación	D Juan Manuel **MENESES CHAUS**	Se excusa
ETSI de Caminos, CC. Y PP.	D. José Ygnacio **PASTOR CAÑO**	Se excusa
ETS de Arquitectura	Dª Raquel **PUENTE GARCÍA**	Asiste
ETSI de Caminos, CC. Y PP.	D. Vicente **SÁNCHEZ GÁLVEZ**	Asiste
ETS de Arquitectura	D. José María **SANCHO AZNAL**	Asiste
	Resto de personal docente e investigador:	
ETSI y Diseño Industrial	D. Jesús **CAJA GARCÍA**	Se excusa
ETSI Industriales	D. Manuel **COTELO FERREIRO**	Asiste
	Estudiantes:	
ETSI Informáticos	D. Jorge **DÍEZ GARCÍA-VICTORIA**	No asiste
ETS Ing. y SS. de Telecomunicación	Dª Laura **FERNÁNDEZ FUENTENEBRO**	Se excusa
ETSI Caminos, CC y PP	D. Alberto **GARCÉS RODRÍGUEZ**	Asiste
ETSI Industriales	D. Gibrán Farid **MAJUL VILLARREAL**	No asiste
ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	Dª Andrea **OÑATE GONZÁLEZ**	Asiste
ETS de Edificación	Dª Bárbara **RUFO REY**	Asiste
Fac. de CC de la Act. Física y del Deporte	D. Ángel **TORÉS IZQUIERDO**	Se excusa
	P. A. S. funcionario:	
ETSI Informáticos	Dª Mª Paloma **VIVAS QUINTANA**	Asiste

	P. A. S. laboral:	
ETSI Navales	D. Eliseo **VENEGAS ANDRÉS**	Asiste
	Directores de Escuela y Decano de Facultad:	
ETS de Arquitectura	D. Manuel **BLANCO LAGE**	No asiste
ETS de Edificación	D. Alfonso **COBO ESCAMILLA**	Asiste
ETSI Aeronáutica y del Espacio	D. Javier **CRESPO MORENO**	No asiste
ETSI Industriales	D. Oscar **GARCÍA SUAREZ**	Asiste
ETSI Montes, Forestal y Medio Natural	D. Germán **GLARÍA GALCERÁN**	Asiste
Facultad de CC. A. F. y D.	D. Vicente Felipe **GÓMEZ ENCINAS**	Asiste
ETS Ing. Y Diseño Industrial	D. Emilio **GÓMEZ GARCÍA**	Asiste
ETS Ing. Y SS. De Telecomunicación	D. Amador Miguel **GONZÁLEZ CRESPO**	Asiste
ETS Ingeniería Civil	D. Luis Jaime **MARCO GARCÍA**	Asiste
ETSI de Caminos, CC. Y PP.	D. Francisco Javier **MARTÍN CARRASCO**	Asiste
ETSI Navales	D. Luis Ramón **NÚÑEZ RIVAS**	Asiste
ETSI de Minas y Energía	D. José Luis **PARRA Y ALFARO**	Asiste
ETSI de Telecomunicación	D. Félix **PÉREZ MARTÍNEZ**	Asiste
ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	D. Luis **RICOTE LÁZARO**	No asiste
ETSI Informáticos	D. Francisco Javier **SORIANO CAMINO**	Asiste
ETSI en Topografía, G. y C.	D. Jesús **VELASCO GÓMEZ**	Asiste
ETS Ing. De SS. Informáticos	D. Agustín **YAGÜE PANADERO**	Asiste
	Elegidos por y de entre los Directores de Departamento:	
ETSI Aeronáutica y del Espacio	D. Gregorio **LÓPEZ JUSTE**	Asiste
ETSI Industriales	D. Alejandro **ZARZO ALTAREJOS**	Asiste
	Elegido por y de entre los Directores de Instituto U. de Investigación y Centro I+D+i:	
Instituto Fusión Nuclear	D. José Manuel **PERLADO MARTÍN**	Asiste
	Elegido por y de entre los miembros del Consejo Social:	
Rectorado	D. Julio **LAGE GONZÁLEZ**	Asiste
Rectorado	Dª Blanca **LOSADA MARTÍN**	No asiste
	INVITADOS	
Director CSDMM	D. Guillermo **GARCÍA-BADELL**	Asiste
Secretario Consejo Social	D. Juan **ORTEGA ORTEGA**	No asiste
Defensor Universitario	D. Ángel Antonio **RODRÍGUEZ SEVILLANO**	Asiste
Delegado del Rector	D. Agustín **HERNÁNDEZ AJA**	Se excusa
Delegado del Rector	D. Gonzalo **LEÓN SERRANO**	No asiste
Delegado del Rector	D. Andrés **MONZÓN DE CÁCERES**	Asiste
Delegado Alumnos UPM (*)		
Director ICE	D. José Antonio **SANCHEZ NUÑEZ**	Se excusa
	Adjuntos a Vicerrectores:	
Serv. De Intern.y Prog. UE	D. Alberto **ALMENDRA**	No asiste
Doctorado y Apoyo a Investg.	D. Fernando **CALLE GÓMEZ**	Asiste
Gestión OTT	D. Julián **CHAPARRO PELÁEZ**	Asiste
Gestión I+D+i	D. Juan Carlos **DUEÑAS LÓPEZ**	Se excusa

Sist. Calidad y Competitividad	D. Juan **GARBAJOSA SOPEÑA**	Se excusa
Tecnologías de la Información	D. Nikolaus **GUYON SWOBODA**	No asiste
Acc. Alumnos nuevo ingreso	D. Tomás Ramón **HERRERO TEJEDOR**	Asiste
Innovación	D. Miguel **HOLGADO BOLAÑOS**	No asiste
Innovación Educativa	D. Juan Manuel **LÓPEZ NAVARRO**	No asiste
Alumnos, pract.ext y empleab.	Dª Nuria **MARTÍN PIRIS**	Se excusa
Planificación Acad. E Internac.	Dª Isabel **ORTÍZ MARCOS**	No asiste
AA. Alumnos y Plan Int. Deporte	D. Ignacio **REFOYO ROMÁN**	Asiste
Gestión Académica	D. José Manuel **RUIZ ROMÁN**	No asiste
	Por la Junta del PDI:	
ETSI de Telecomunicación	D. Diego **ANDINA DE LA FUENTE**	Asiste
	Por el Comité de Empresa del PDI:	
ETSI Informáticos	Dª Mª Gloria **SÁNCHEZ TORRUBIA**	Asiste
	Por la Junta de P A S:	
Rectorado	Dª Mª Dolores **HERRERÍA MUÑOZ**	Asiste
	Por el Comité de Empresa del PAS:	
ETS Arquitectura	D. Jorge **MARÍN LÁZARO**	Asiste

(*) El Delegado de Alumnos de la UPM ostenta el cargo de consejero en este Consejo de Gobierno, por lo que no tiene el carácter de invitado.

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, en segunda convocatoria, en la **ETSI INDUSTRIALES,** bajo la presidencia del Sr. Rector D. **Guillermo Cisneros Pérez** y con las asistencias reseñadas, da comienzo la sesión del **CONSEJO DE GOBIERNO** que se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 30/4/19.*

2º.- *Informe del Equipo Rectoral.*

3º.- *Propuesta de aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la UPM y documentación complementaria del ejercicio 2018, para su posterior elevación al Consejo Social.*

4º.- *Propuesta de aprobación, si procede, de la modificación del Convenio de Actualización de la adscripción del Centro Superior de Diseño y Moda de Madrid (CSDMM) a la UPM.*

5º.- *Propuesta y aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento como Profesores Eméritos.*

6º.- *Propuesta y aprobación, si procede, de la inclusión en el MAPA DE TITULOS de la UPM de nuevos Títulos de Grado.*

7º.- *Propuesta de aprobación, si procede, de las memorias de verificación de nuevos Títulos de Grado y su posterior envió a la Agencia Evaluadora y elevación al Consejo Social. **

8º.- *Propuesta y aprobación, si procede, de la inclusión en el MAPA DE TITULOS de la UPM de nuevos Másteres Universitarios.*

9º.- *Propuesta y aprobación, si procede, de Másteres Universitarios que entran en extinción para el curso 19/20, y su posterior elevación al Consejo Social.*

10º.- *Ruegos y Preguntas.*

El Sr. **Rector** comienza la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes a la ETSI Industriales y continúa explicando las circunstancias por las que hoy se celebra aquí esta sesión del Consejo de Gobierno, y ello es debido al acto organizado por Redes OTRI en este Escuela, al que acudirán la Secretaria de Estado y el presidente de la CRUE y que como Rector debe inaugurar. Sin más preámbulos pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el 30/5/2019

El Sr. **Rector** presenta el acta de la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno. La Sra. **Secretaria General** comenta que se ha presentado una propuesta de modificación por parte del Sr. Lage, Presidente del Consejo Social, en su intervención del punto 6, pág. 15: *"Por otro lado, desde enero de este año le toca al Consejo Social de la UPM asumir la presidencia de la Conferencia de los Consejos Sociales...",* la cual es aclaratoria y más exacta. Sin más comentarios, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de aprobación:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30/5/2019.*

Se aprueba por 34 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

2º.- Informe del Equipo Rectoral

El Sr. **Rector** cede la palabra a los miembros del Equipo Rectoral:

El Prof. Jiménez Leube, **Vicerrector de Comunicación Institucional y Promoción Exterior,** informa:

- Este año le ha correspondido a la Universidad Politécnica de Madrid realizar la rueda de prensa para la presentación de los resultados de la EvAU en la Comunidad de Madrid.

- Se ha lanzado una campaña para la Preinscripción en la UPM denominada "Tu línea de futuro" donde se exponen doce razones para estudiar en nuestra Universidad (Prestigio, empleabilidad, calidad, Universidad abierta al mundo, títulos adaptados al mercado laboral, vocación internacional, vida en el Campus, especialización, compromiso social, innovación, emprendimiento, salidas profesionales), publicándose diversos videos en redes sociales. Este material gráfico se ha compartido con los responsables de las distintas Escuelas para ayudar en la difusión.

- Durante este último mes se han celebrado los "campamentos de verano" del proyecto "Quiero ser Ingeniera" patrocinado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Género del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales. Agradece al profesorado y personal de las diferentes Escuelas, a la Unidad de Igualdad y al equipo responsable de coordinarlo y llevarlo a cabo.

- El día 19 de junio, el periódico "El Mundo" publicó el ranking con los 250 mejores másteres de las universidades españolas. Varios de los títulos impartidos por la UPM ocupan los primeros puestos de la clasificación. Felicita a todos los responsables por el esfuerzo

- Premios y distinciones:

  - Se ha celebrado la investidura como Doctor Honoris Causa del Profesor Hojjat Adeli a propuesta de la ETSI de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el próximo viernes, día 5 de julio, se celebrará la investidura del Profesor Michael Ortiz a propuesta de la ETSI Industriales.

  - Se han entregado las medallas conmemorativas al personal con más de 25 años de servicio en la UPM, en un acto en el que también se han entregado los títulos y reconocimientos al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios

- El Director de la ETS de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, el Prof. Javier Crespo, y la catedrática de la ETS de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, la Prof. Cristina Cuerno, han sido distinguidos con la Cruz al Mérito Aeronáutico con distintivo blanco otorgada por el Ministerio de Defensa.
- El Instituto Universitario de Microgravedad Ignacio Da Riva (IDR)-UPM será el responsable del Estudio Aerodinámico del pabellón de España en Expo Dubái 2020.
- El Grado Inmobiliario de la UPM ha sido reconocido en los Premios Arquitectura & Interiorismo de Porcelanosa por la relación creada entre la Universidad-Empresa y su dedicación en los distintos procesos formativos.
- El catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, Alberto Campo Baeza, ha sido elegido *Honorary Fellowship* del AIA *(American Institute of Architects).*
- Juan Manuel del Valle ha sido distinguido con la Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio por sus contribuciones a la legislación universitaria mientras estuvo trabajando en la Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Pedro Moreno Campos, docente del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, ha obtenido el "Premio Nacional de Teatro a jóvenes riazanos". Asimismo, el Centro Segoviano de Madrid ha premiado la trayectoria de Antonio Ruiz, catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid de la UPM.
- En el mes de junio, algunos estudiantes han recibido diversos premios. Un ejemplo es la estudiante visitante en una estancia en el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, Ruining Zheng, que ha sido la ganadora del concurso "Project Madrid by Hard Rock Cafe Madrid y CSDMM-UPM" que proponía a los estudiantes el reto de diseñar la próxima camiseta del Hard Rock Café. Sus diseños se venderán en la tiendas del Hard Rock Café de Madrid.
- Jorge Benedicto, estudiante de la ETSI Aeronáutica y del Espacio de la UPM, que realizó una estancia en la Universidad de Beira Interior gracias a una beca Erasmus, con varios compañeros portugueses, ganaron el reto de prediseñar una misión espacial a la Luna, convocado por el consorcio Nanostar.
- Se celebró la XXVIII edición del Festival de Teatro de la UPM, en el que el grupo de teatro "Dédalo", de la ETSI Aeronáutica y del Espacio resultó ganador con la obra de teatro "Un marido de ida y vuelta".
- El equipo NACA, formado por cuatro estudiantes del Grado en Ingeniería Aeroespacial de la UPM, representará a España en la 39º edición de la competición de Estrategia y Gestión Empresarial Global Management Challenge (GMC), que se celebrará los días 4, 5 y 6 de julio en Ekaterimburgo.
- Margarita Torres, ingeniera industrial por la UPM e ingeniera de motores de Hamilton, recogió el trofeo "al ganador de constructores" tras el triunfo del piloto británico en el Gran Premio de Canadá.
- Verónica Pascual, ingeniera aeronáutica por la UPM y CEO de Astí TechGroup, ganó la fase territorial del Premio Mujer Empresaria CaixaBank 2019.

El Prof. Garrido, **Vicerrector de Calidad**, informa:

- El sistema GAUSS de Gestión Académica tuvo una caída y fue comunicada a todo el profesorado el 19 de junio. El fallo está relacionado con la gestión de las máquinas y los servidores y bases de datos. También se comunicó a los responsables académicos, Directores de Centro, Jefes de Estudio y responsables de titulación, que podían invocar el art. 97.e de los Estatutos de la UPM, por el cual la Comisión de Ordenación Académica puede asumir la competencia en relación a la aprobación de las guías que la Junta de Escuela o Facultad le delegue. A día de ayer ya había 3.214 guías aprobadas por los coordinadores de asignatura, por lo que piensa que el sistema se ha reestablecido con velocidad, y también que los profesores y coordinadores han procedido a terminar de cumplimentar su guía docente. Pide disculpas por

este fallo. Se ha hecho todo lo posible por dar apoyo a todos los que lo han solicitado.

- Hace menos de 10 días se ha publicado el ranking QS. La UPM ha subido 35 puestos desde el último año y ahora mismo está en la posición 435. La Universidad ha subido 37 puestos en la parte de reputación entre empleadores (posición 123). También ha subido en el ratio profesores/estudiantes 50 puestos, y 18 puestos en el indicador de porcentajes de estudiantes internacionales. Todos los datos están en el portal de transparencia de la UPM.

- Gracias a que la ETSI Industriales obtuvo la acreditación institucional recientemente, tres paneles que estaban pendientes de fijar fechas para renovar la acreditación de tres másteres han sido cancelado por Madri+d. Este es un ejemplo de las ventajas de obtener una acreditación institucional. En julio tendrá lugar un acto en el que Madri+d entregará dicha acreditación a los dos centros de la UPM que ya lo tienen, ETS de Edificación y ETSI Industriales. Se está trabajando en la acreditación del sistema de garantía de calidad de la ETSI de Caminos y la ETSI Informáticos.

La **Vicerrectora de Investigación y Doctorado**, Prof. Gómez Pérez, informa:

- El lunes 17 de junio se realizó la visita del panel de acreditación del PD de Proyectos Arquitectónicos Avanzados (ETS de Arquitectura). El próximo 4 de julio será la del PD de Ing. de Servicios y Sistemas para la Sociedad de la Información (ETSI de Sistemas de Telecomunicación). En los meses siguientes tendrán lugar los de los restantes 9 PD que iniciaron su andadura en el curso 2013/14 y no han solicitado la prórroga para la renovación de su acreditación.

- El próximo 16 de julio se celebrará la siguiente sesión de la Comisión de Doctorado de la UPM, que precederá a las que a partir del curso próximo serán los Comités de Dirección de la EID (normativas y relaciones externas) y los Comités de Doctorado de las Áreas (programas de doctorado y trámites de las tesis).

- Se prosigue con la redacción de nuevos convenios de cotutela con universidades de prestigio (Michigan State University, Roma La Sapienza, Universidad Río de Janeiro, etc.), y ha habido dos nuevos convenios de doctorado industrial (empresas THE GRAFFTER S.L. y DLR GfR mbh).

- El 17 de junio se publicaron las listas provisionales de admitidos, y el 16 de julio se publicarán las listas definitivas. Ha quedado abierta la inscripción para los PD con vacantes.

- Se ha convocado el Premio Extraordinario de tesis del curso 2017/18, que los doctorandos interesados podrán solicitar en sus Escuelas durante el próximo mes de septiembre.

- Se recuerda que la convocatoria de premios del Programa Propio de Investigación está abierta hasta el 15 de julio.

El Prof. Gómez Tierno, **Vicerrector de Alumnos** informa sobre el tema de la EvAU, preinscripción y matrículas. El 14 de junio se celebró una rueda de prensa en el Paraninfo del Rectorado A, al ser la UPM la universidad a la que le tocaba hacerla este año. Se comentó que los resultados de la EvAU han sido muy similares a los del curso pasado. Se presentaron el 95% de los matriculados en ella, y de los presentados, el 93% han sido aptos. Ahora se está llevando a cabo la preinscripción a los diferentes grados, que terminará el 1 de julio. La publicación de admitidos será el 12 de julio a las 9h. La matrícula será del 12 al 16 de julio, fecha en la que también se activan las listas de espera, porque el 19 de julio entran los alumnos de la EvAU extraordinaria. Las fechas están muy ajustadas.

El Prof. Atienza, **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización**, informa que:

- La UPM no ha resultado seleccionada para la prueba piloto dentro de las universidades europeas. Se superó el corte de calidad, pero no el último. En septiembre habrá una nueva convocatoria a la que la UPM se presentará. Agradece a todo el equipo que ha trabajado en ello, así como a los alumnos que ayudaron bastante.

- Ahora se están produciendo todas las convocatorias Erasmus. A la UPM le han concedido una prefinanciación para el curso 2019-20 de 3,1M€, lo cual supone una subida en la

asignación en este programa debido, principalmente, al incremento de alumnos Erasmus y a la ejecución del 100% del presupuesto. Agradece al Prof. Alberto Almendra y su equipo todo lo que están haciendo al respecto.

- También se ha producido la asignación de la convocatoria K107, para países de fuera del entorno Erasmus, consiguiéndose 600.000€ de financiación para el próximo año.

- Por invitación de la Escuela Diplomática, durante el último mes la UPM se ha incorporado al Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Para la Universidad es un tema interesante y se intentará formar a los diplomáticos en todo lo referido a cooperación internacional y a las tecnológicas. La UPM era la única Universidad Pública Madrileña que no estaba incorporada al Máster. Agradece al Prof. Trueba su intermediación.

- Hace una semana comenzó la Escuela de Verano Internacional. Agradece a Manuel Sierra y Julio Lumbreras el trabajo realizado. Los casi 300 alumnos llegan de China, Malasia, Estados Unidos, Rusia, África, Latinoamérica, etc. Hay cursos impartidos por profesores de Harvard. Esta herramienta de internacionalización permite posteriormente a la Universidad equilibrar acuerdos con universidades americanas en los otros semestres.

- En este mes se ha firmado un acuerdo estratégico con Grenoble Alpes, que reúne a todas las universidades de Grenoble, para trabajar en cuatro ámbitos (inteligencia artificial, sostenibilidad, materiales y todo lo referido a biotecnología). Se trata de un centro de investigación muy potente, con muy buenas instalaciones, y con este acuerdo la UPM pretende que sus profesores tengan acceso a todo ese potencial.

- La UPM sigue algo justa con los plazos de Madri+d. Todos los planes de estudio que se aprueben en el Consejo de Gobierno de julio podrían entrar para el curso 2020-21, aunque se va a intentar que los que lleguen en septiembre también entren.

El Prof. Hidalgo, **Vicerrector de Asuntos Económicos**, informa sobre los siguientes temas:

- El pasado 31 de mayo se recibió el informe de fiscalización de la contratación menor celebrada por las entidades del sector público madrileño, correspondiente al ejercicio 2017 y realizado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. En él, se pone de manifiesto que la UPM ejecutó 3.648 contratos menores por importe de 10.370.530€, lo que implicó el 97,31% de la contratación efectuada en dicho ejercicio por la Universidad. La Cámara de Cuentas expone que *"la adquisición de suministros de forma reiterada a un mismo proveedor, por un importe anual muy superior al establecido como límite para la contratación menor por el art. 138 del antigua Ley, es una práctica habitual que no puede ampararse en una pretendida exclusividad de la prestación para recurrir a la contratación menor, sino que debería ser objeto de la oportuna licitación a efectos de lograr una mayor certeza jurídica en el tiempo, así como condiciones estables en la ejecución, circunstancias muy beneficiosas para el orden de contratación"*. Además el informe continúa diciendo que *"hay una excesiva atomización del gasto entre los distintos centros, como Facultades, Servicios, Áreas, contabilizándose 28 centros gestores, que suponen una pérdida de los beneficios asociados a las economías fiscales".* La Universidad tuvo que alegar en su momento, poniéndose de manifiesto que se ha emprendido una serie de actuaciones durante el ejercicio 2018 tendente a reducir la contratación menor y a racionalizar la gestión a través de la utilización de acuerdos marco y procedimientos abiertos que garantizan un adecuado respeto a los principios de libre concurrencia y transparencia.

- El 7 de junio se constituyó la UTE-UPM Univérsitas XXI, que fue la ganadora del procedimiento de licitación convocado por la Universidad de Murcia para la contratación del Servicio de I+D consistente en el desarrollo de soluciones innovadoras para esa Universidad en relación al reto de arquitectura semántica infraestructura ontológica. Tiene una duración máxima de 5 años y está participada en un 75% por la UPM y en un 25% por Univérsitas XXI.

- A partir de la semana próxima se va a enviar la información relativa a la liquidación de los cánones OTT correspondientes al primer semestre del 2019.

El Prof. de Frutos, **Gerente**, informa:

- En relación con el PDI laboral, profesores contratados doctores, de acuerdo con lo aprobado en este Consejo de Gobierno y aplicando la Ley de Estabilización y Revalorización de

las Pensiones Públicas, en principio tenían obligación de jubilarse a los 65 años. Es un acuerdo que afecta al convenio colectivo y se planteó en una de las reuniones. Se localizó un acta en la que se decía que se había tratado el tema de la edad de jubilación y que las universidades habían hecho, de forma transitoria, una propuesta para que hasta que hubiera un acuerdo definitivo y se firmara un nuevo convenio, se pudiese prolongar los contratos del PDI laboral de duración indefinida hasta los 65 años, si así lo solicitaban ellos. En base a esto, la Universidad se ha puesto en contacto con todos los trabajadores que están en esta situación, para que aquellos que lo deseen puedan solicitar la prórroga hasta que haya un acuerdo definitivo de la mesa paritaria.

- Se han firmado dos acuerdos específicos con el Comité de Empresa de PAS Laboral. El primero corresponde al proceso de regularización del procedimiento de gestión de las bolsas de empleo, donde además de determinar el procedimiento para realizar el llamamiento de los integrantes, se establecen las clases de bolsas según su origen, las situaciones de las personas que componen las bolsas y además se prevé la constitución de una comisión de seguimiento de composición paritaria para resolver posibles dudas de interpretación del acuerdo y velar por su cumplimiento. También se acuerda que se haga una publicación de todas las bolsas existentes en la página web. El otro acuerdo firmado está relacionado con las jubilaciones parciales con contrato de relevo a partir del 1 de enero de 2019. Esto se hace en aplicación del art. 85 del segundo convenio colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas Madrileñas, y lo que se plantea es que podrán jubilarse parcialmente en un 25, 50 o 75% a través de los contratos de relevos temporales y según establece la Seguridad Social.

- La Biblioteca de Campus Sur está en una situación crítica, debido a que los sistemas de refrigeración están averiados constantemente. En marzo se planteó renovar una de las unidades para que estuviera operativa en verano, pero no ha podido ser. Además la otra unidad, que funcionaba al 25%, también se ha visto afectada, por lo que la situación es preocupante al no poder garantizar una temperatura adecuada dentro de la biblioteca. En colaboración con las Escuelas del Campus, se han habilitado distintos espacios como salas de estudio, viendo la posibilidad de cierre total de la biblioteca. Durante los fines de semana se habilitará una sala dentro del recinto de La Arboleda, cerca de la biblioteca y con una capacidad de aproximadamente 900 personas.

- La reunión de Gerentes de las Universidades Públicas Madrileñas ha tenido lugar el mes pasado. Se trataron varios temas, como la oferta pública de empleo, que la Comunidad de Madrid está dilatando excusándose en la falta de presupuestos y en ausencia de gobierno. Todas las universidades han acordado hacer una solicitud de lo que debiera ser para que quede constancia de la petición. También se trató el tema del Estatuto del Personal Investigador que afecta a la regularización de los salarios del personal que está en esta situación. La Ley se aprobó en marzo, que exige una dotación presupuestaria al margen de lo que figura en los presupuestos, y el compromiso adquirido entre todas las Universidades es buscar cada una la dotación presupuestaria pertinente y antes de finalizar septiembre se inicie la regularización de pagos en todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. La UPM está buscando la parte de financiación necesaria para hacerlo. Se hizo una reclamación judicial contra la Ley para sentar bases y poder reclamar posteriormente la parte económica correspondiente. Independientemente de este proceso, se comenzará a abonar estas cantidades antes de finalizar septiembre.

La Prof. González Aguado, **Secretaria General** recuerda que los nuevos consejeros se incorporarán en el Consejo de Gobierno de julio y en el de septiembre, se incluirá un punto en el orden del día para proceder a las elecciones en las distintas comisiones de este Consejo, a excepción de los estudiantes. La composición de cada una de estas comisiones aparece en el Reglamento del Consejo de Gobierno. Avanza que la sesión del Consejo de Gobierno de julio tendrá lugar el 18 de julio en el Paraninfo del Rectorado A, siempre que no surja ningún inconveniente.

El Prof. **García Suarez** pregunta por las fechas de acreditación de nuevos títulos, concretamente para títulos ya existentes con modificaciones de cierto calado.

El Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización** explica que la situación con Madri+d es algo incómoda porque propusieron un calendario que anticipaba mucho todo.

Según Madr+d, las modificaciones de planes de estudio deberían enviarse antes de Navidad para que entren en el curso 2020-21, aunque se intentará alargar lo máximo posible el proceso.

El Prof. **Andina** dice no quedarle claro la edad de jubilación del PDI laboral. Hasta ahora es indefinida y mientras un profesor no quiera jubilarse puede seguir. No le ha quedado claro si hay un cambio al respecto. Por otra parte, se habla de la situación crítica desde hace más de un mes en la Biblioteca de Campus Sur, y cree que el problema no es solo el servicio defectuoso a los estudiantes, sino la situación de riesgo laboral en la que se ha estado y que parece que seguirá hasta septiembre. Pregunta cómo puede estar pasando esto. Sobre la oferta pública de empleo, pregunta el motivo por el que en la UPM el profesorado es el último en promocionar en relación con otras universidades. Pide hacerlo igual que ellas.

El Sr. **Gerente**, respecto del personal laboral, recuerda que en un Consejo de Gobierno se habló de la Ley de Revalorización de las Pensiones Públicas, aprobada el 28 de diciembre de 2018, que obligaba a modificar las condiciones de jubilación del personal laboral, activando los acuerdos recogidos en los convenios colectivos derogados en 2012. Con eso se aplica el acuerdo existente en el convenio colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, donde se recoge que la edad de jubilación son los 65 años. Como un convenio colectivo es un acuerdo entre partes, puede modificarse si las partes están de acuerdo. Cuando se aplicó, hubo bastantes peticiones por parte de profesores de la UPM para tratar de buscar una equivalencia entre el profesorado laboral y el funcionario en cuanto al tema de jubilación. En una de las reuniones de la mesa paritaria se propuso discutir estas cuestiones. Anteriormente, ya se había tratado esto y se planteó la posibilidad de prolongar provisionalmente hasta los 70 años, que es lo que ahora se propone, siempre que se solicite. En definitiva, inicialmente no había fecha de jubilación, con la Ley del 28 de diciembre cambió a los 65. Si algún trabajador quiere seguir más allá de esa edad, tiene que solicitarlo de manera expresa. El Convenio Colectivo matiza que cuando el personal laboral no tenga garantizado los derechos para cobrar el 100% de la prestación social, puede continuar en activo más allá de la edad de jubilación establecida sin fijar fecha.

El tema de la Biblioteca es una situación en la que se lleva trabajando tiempo. Todos los años hay averías, pero este año, cuando se produjo una avería importante en febrero o marzo, se decidió no reparar la unidad y renovar los equipos de refrigeración. Pero aun adelantando los trámites por parte de la UPM, no ha sido posible disponer a fecha de hoy de las unidades, por lo que se ha optado por desarrollar otras actuaciones de emergencia, tal cual se ha explicado antes.

Respecto a la oferta pública de empleo, se está a expensas de las diversas autorizaciones por la Comunidad de Madrid y por el Ministerio de Administraciones Públicas. Las convocatorias de plazas, fundamentalmente de cátedras, se retrasan bastante por el tipo de criterios utilizados cuando se convocan. Todos los años se agotan las plazas. Este año la convocatoria inicial debería estar resuelta antes del verano, y la siguiente arrancará en julio o septiembre para que antes de la nueva oferta pública de empleo, esté regularizada. Siempre se deja un margen de plazas para permitir que las personas que no han proporcionado todos los datos o tengan algún error puedan entrar en la convocatoria sin esperar a la siguiente.

La Prof. **Sánchez Torrubia,** respecto de la jubilación de los contratados doctores, precisa que el acta a la que el Sr. Gerente se refiere no es de una comisión paritaria, sino de una comisión negociadora. En la paritaria, el acuerdo al que se llegó fue anulado por el decreto del Gobierno y había que hacer uno nuevo. Entiende que aplicarlo es irreversible y puede traer consecuencias, pero se podría haber convocado una paritaria de carácter urgente y haber llegado a un acuerdo en vez de hacerlo de manera unilateral. Entiende la postura, pero dice que se está vulnerando el convenio.

El Sr. **Gerente** cree que no se está vulnerando el convenio. Dadas las fechas, retrasar más la decisión afectaría al personal que tiene que tomar la decisión antes del 31 de julio, ya que los trámites para la jubilación llevan un tiempo. Recuerda que el acuerdo se derogó mediante un Real Decreto. Considera que lo menos perjudicial tanto para la UPM como para los trabajadores era acogerse a este acuerdo, por lo que considera prudente seguir con ello.

El Sr. **Marín** comenta que, aunque es competencia del Comité de Empresa de PDI laboral, de manera indirecta afecta al PAS laboral. Parece que se va a llevar a la comisión paritaria la

modificación del convenio colectivo, algo que ya llevó la parte social a la paritaria hace uno o dos meses. La parte social pidió a las universidades cambiar el convenio según la legislación actual, pero éstas han contestado que la comisión paritaria está para interpretar el convenio y no para modificarlo. Expone que si el convenio puede modificarse, se haga para todos.

El Sr. **Gerente** explica que en este caso concreto hay que ver cómo se interpreta el acuerdo y, evidentemente, puede plantearse también en la otra negociación. En este caso, se introdujo como punto dentro de la parte negociadora de la mesa, directamente para el tratamiento por parte de todas las universidades. Respecto del PAS laboral deben ponerse de acuerdo todas las partes. Se está trabajando para que ambos tengan el mismo tratamiento y para que, una vez que esté aprobada la nueva ley, se puedan revisar y adecuar los acuerdos existentes a esta ley y que no haya ninguna duda de interpretación.

El Sr. **Venegas** hace referencia al tema de la Biblioteca de Campus Sur. Conoce todas las medidas que se están tomando para intentar paliar los problemas surgidos, y cree que pueden ser suficientes para solucionar el problema de los alumnos, pero le preocupa la situación de los trabajadores. Esta misma mañana, la temperatura superaba los límites máximos establecidos, por lo que se pone en grave riesgo la vida de los trabajadores. Solicita se den instrucciones precisas para que los trabajadores puedan estar en un lugar distinto a la biblioteca y que las condiciones de trabajo sean las adecuadas según el Real Decreto.

El Sr. **Gerente** comenta que esta mañana ha llamado directamente a Vicegerencia para que vea el tema y habilite soluciones, reubicándose en otros sitios.

El **Defensor Universitario** pregunta, en relación con la biblioteca de Campus Sur, que si se cierra definitivamente, habrá alguna solución para que los trabajadores desarrollen su labor.

El Sr. **Gerente** explica que habrá que ver las soluciones que se dan. El cierre depende de la prueba de recarga que se estaba haciendo en estos días.

El **Presidente del Consejo Social** comenta, respecto de Madri+d, que al entrar en la presidencia de los Consejos Sociales de Madrid, también es miembro del Patronato de Madri+d, por lo que se pone a disposición del Equipo para la ayuda que pueda necesitar.

3º.- Propuesta de aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la UPM y documentación complementaria del ejercicio 2018, para su posterior elevación al Consejo Social

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos,** que realiza una presentación de las Cuentas, la cual se adjunta al acta.

El Prof. **Sánchez Gálvez** agradece al Vicerrector de Asuntos Económicos y a su equipo el trabajo realizado. Comenta que el periodo medio de pago se ha reducido mucho, ahora es de 35 días, pero da la sensación de que el periodo medio de cobro no sigue la misma tendencia. Cree que habría que “apretar” a los que tienen que pagar, para conseguir que el periodo medio de cobro no fuera más arriba de los 30 días.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos**, en relación del periodo medio de cobro, comenta que esa cifra 27,5 millones es alta, pero una parte de ella no depende de la UPM, como es el caso de la nominativa de la Comunidad de Madrid, la parte que tiene que ver con las tasas, la compensación por la reducción de tasas, que por las razones que sean, la Comunidad de Madrid no puede abonarlas en diciembre y las abona en enero. La mayor parte de ella queda reducida en enero–febrero y se dispone de los procedimientos para seguir solicitando el cobro de la parte que no se abona. Espera que esto sea coyuntural.

El Sr. **Rector**, recalca que este año 2019 no se corresponde con las cuentas que se están cerrando ahora, pues hay una disminución mensual de la parte de la subvención nominativa de la Comunidad de Madrid, que está ocurriendo en todas las universidades públicas y que ya se ha hablado en la CRUMA reiteradamente y se ha solicitado a la Comunidad de Madrid que se ponga al día de los pagos y esto se ha producido este mes de enero.

El Sr**. Marín** se suma a la felicitación porque la situación ha mejorado con respecto a otras épocas pasadas, pero llama la atención y comenta que la salvedad que viene en el informe de

auditoría no es del año pasado ni del anterior, y se viene repitiendo durante muchos años. El auditor explica que en el art. 83, sin imputar costes indirectos porque no hay un sistema de contabilidad analítica, solo se han perdido 3,5 millones de euros en trabajar para la empresa privada, de forma que los ingresos han ascendido a 16M€, los gastos a 21M€ y los cánones recibidos a 1,6M€.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** contesta que en el informe del auditor en la página 2, párrafo de énfasis, dice que la gestión de estos contratos corresponde a la Universidad, que cobra un canon por sus instalaciones. La Universidad ha delegado una serie de gestiones, entre ellas la del Art. 83 y la gestión de los Títulos Propios en Fundaciones, y en las cuentas lo que se refleja son los ingresos y gastos de esas Fundaciones y los cánones. Lo que la Universidad tiene como ingreso es el canon que generan esas Fundaciones, de acuerdo a lo que está estipulado en la normativa, pero lo que pone de manifiesto, no ya con tanta salvedad sino como énfasis, es que la Universidad sea consciente de que las Fundaciones están gestionando este dinero, este ingreso– gasto, pero ya no es una salvedad. El auditor no tenía claro que esos ingresos de ese art. 83 y Títulos Propios fueran ingresos de la Fundación, creía que eran ingresos de la UPM y que no los teníamos contabilizados, y lo que viene a pagar a la UPM es el canon, aunque otra parte de canon es para la Fundación como ingreso propio de su gestión.

El Prof. **Andina** felicita por la amena exposición, que se hace agradable pese a que el de las cifras es un tema arduo, pero lamenta tener otra visión acerca de que “vamos mejor económicamente”. Pone el ejemplo del remanente de tesorería, en el que había unos fondos líquidos de 66M€, y después de una serie de descuentos que no conoce en profundidad, quedan 21M€. También habla de que hay 30 M€ calificados de “saldos de dudoso cobro”. Se han reducido los gastos, por ejemplo, de personal funcionario, y si para mejorar las cifras se despiden a 301 compañeros o se reducen 300 funcionarios, que es lo que calcula la Junta de PDI que ha reducido o va camino de ello esta administración, el resultado es que “estamos en decadencia” aunque mejoren las cifras, ya que hay menos profesores para los estudiantes, se ha “perdido universidad”. Sugiere que le aclaren las cifras para ver de otra forma esta interpretación negativa. También pregunta sobre algunas cosas que le sorprenden del informe de los auditores, aunque reconoce que no es un experto en el tema económico. Por ejemplo, el informe de auditoría empieza con “Fundamentos de la opinión con salvedades”, donde dice que el Rector informa sobre los gastos con financiación afectada “sin embargo se omite la información requerida por la legislación vigente”. Aunque cree que el Vicerrector ha manifestado que se arreglará, considera que hay que cumplir la legislación y esto debería estar ya arreglado, por lo que desconoce si el auditor ha tenido que hacer “un acto de fe sobre algunos datos” o no ha podido verificarlos, dudando sobre la validez de las conclusiones que se puedan tener en el informe. Siguiendo con el informe de auditoría, alude a las cifras referentes a los contratos suscritos al amparo del artículo 83, interpretando con ello que los datos del artículo son deficitarios en 5,2M€, puesto que hay 21M€ de gastos y 16,2M€ de ingresos, y no comprende qué es lo que ha ocurrido porque “en esto éramos muy buenos hace pocos años”. Entiende que un análisis de estas cifras y actuar sobre estos capítulos sería mucho más eficiente y exitoso que reducir profesorado. Menciona también que se está peleando con la Comunidad de Madrid por 69,6M€, que se había conseguido que nos reconocieran por una deuda de la Comunidad que no estaba demandada, en principio, a la que la UPM se unió cuando se lo concedieron a la Universidad Complutense, donde al final en la negociación, en el tema judicial, se perdieron 16,4M€ porque se reconocieron 53,2M€. Considera que quizás la UPM debería replantearse la forma en que se utiliza la Asesoría Jurídica en estos temas, luchando o reivindicando derechos con la Comunidad de Madrid y con instancias superiores, y no consumirse en peleas como cuando salieron las cuentas de la procuradora saliente. Además, pregunta concretamente sobre otros temas que se están reclamando con la Comunidad de Madrid, como los 11,9M€ en concepto de extensión de los efectos de la sentencia 115/2017 de 28 de marzo de los complementos del PDI, que considera que contrasta mucho con las cifra calculadas. Pide exactamente la cifra de lo que se ha pagado a los profesores, que por sus cálculos apenas salen poco más de 3M€, y pregunta a qué se van a destinar esos 11,6M€. Reflexiona sobre si van a abonar todos los complementos a todos los profesores, aún sin demandarlo, o si ya se va a pagar siempre, porque este derecho se está reconociendo, y estima que no tiene mucho sentido que se reconozca un derecho solamente sobre un período. Para finalizar, menciona la conclusión final de los auditores donde dicen “sin embargo los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento”, y pregunta

qué quieren decir con esto los auditores, si es que existe algún riesgo de que la Universidad deje de funcionar.

El Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos** agradece la felicitación del profesor Andina. Respecto de los remanentes de tesorería, ha comentado que "vamos mejor" en muchos de los indicadores, sin haber valorado globalmente la Universidad en cuanto a su situación económica. En su opinión, se está intentando estabilizar la situación económica de la Universidad, ajustando los gastos a los ingresos, y que no haya déficit para pagar las nóminas, hacer frente a pago a acreedores o a cualquier otra incidencia. Esto significa que se está tratando de estabilizar la situación económica de la Universidad, no que se vaya mejor. En el momento en que los ingresos se vean incrementados por encima del 5 o 10% con respecto a otros años, se podrá decir que "vamos mejor". Se está tratando de adecuar los gastos a los ingresos, lo que hace que algunos de los indicadores vayan mejorando aunque otros no tanto. Recalca que hay un remanente más positivo al haber desafectado aproximadamente 30M€ por la devolución de un préstamo del que no se podía disponer, y 4M€ de un plan de inversiones que firmó el Rector a principios de 2017 y que también es financiación afectada, es decir, dinero que se dio por una sentencia y que hay que ejecutarlo con cargo al capítulo 6, de forma que si no se justifica se debe devolver y no se puede desafectar, esa es la situación que básicamente mejora. En cuanto a la referencia relacionada con el personal, explica que ahora se están analizando las cuentas de 2018 y no cuando ocurrió el tema de los despidos de los 301. Considera que no puede valorarse el resultado de las cuentas anuales de 2018 en otro escenario. Referente a la salvedad que mantiene el auditor en el tema de los proyectos de la OTT, comentado por el Sr. Marín anteriormente, explica que es un asunto del que es consciente, pero la aplicación informática existente no permite ver los importes afectados y los que quedan desafectados de un proyecto plurianual, entonces no es que "nos estemos saltando la ley". El auditor pone de manifiesto este dato, que suele ocurrir también en otras universidades, pero es consciente de ello y manifiesta que la primera vez que expuso las cuentas había más salvedades y ahora solamente una. Referente a la otra cuestión, encaminada también a lo mencionado por el Sr. Marín en cuanto a los ingresos y gastos de los artículos gestionados por las Fundaciones, explica que lo que quiere decir es que ha habido ingresos por 16M€ y gastos por 21,4M€, porque los investigadores están gastando dinero de otros años, no es real de este año. Respecto de los 69,4M€ de la sentencia, donde el Tribunal Supremo solo reconoce una parte de lo solicitado, explica que ciertas cantidades solicitadas no nos corresponden según la opinión del Juez. En cuanto a su referencia sobre FACU, sabe que este tema está en litigio, pendiente de pronunciamiento, pero no tiene mayor información. En cuanto a la conclusión del auditor, en el capítulo "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de las cuentas anuales, opina que éste certifica lo que ha visto hasta diciembre de 2018, no en otros períodos a partir de entonces, y explica que son "párrafos estándar" que se suelen insertar en este tipo de informes, sin que tengan mayor connotación.

El Prof. **Andina** agradece las aclaraciones y hace referencia a un tema, que como representante de los profesores funcionarios considera que le compete más, que es la reducción de gastos que ha observado en profesorado funcionario, y ha hablado el Vicerrector de los recortes de personal que hubo anteriormente como referencia de la otra Administración, pero pregunta aquí si merece la pena recortar 300 funcionarios que va al final haber recortado esta Administración para reducir esas cantidades. Pone otro ejemplo aludiendo a la reducción en tema de comunicaciones y de la capacidad de administración del Vicerrector de Asuntos Tecnológicos, y sugiere que quizás conviniera ser igualmente eficientes en temas jurídicos reivindicando derechos con la Comunidad de Madrid, por ejemplo. Concluye que si se mejoran las cifras pero se reduce un activo mayor todavía, como es el recorte en el personal funcionario, el resultado no considera que sea óptimo.

El Sr. **Rector** matiza que esa cuestión va dirigida a otro sitio y cede la palabra al Sr. **Gerente**, que indica que cuando habla de 300 funcionarios que se van a perder, le gustaría que le indicara de dónde saca las cifras porque no corresponden. Explica que hay que ser conscientes de que, en cuestión de profesorado, ahora mismo tenemos una tasa de reposición que nos obliga y nos limita. Alude a lo hablado en este Consejo de Gobierno como política en su momento, en cuanto a tratar de dar continuidad a los Ayudantes Doctor para que puedan promocionar a Profesor Contratado Doctor, explicando que hubo una parte inicial de estabilización de los interinos, que se dedicaron una serie de plazas inicialmente para poder

estabilizar a este personal, que fueron las primeras plazas que se pudieron dedicar en su momento. Recuerda que se lleva 3 años haciéndolo, y que han sido 50 plazas el primer año, considerando las de funcionarios y las de Contratado Doctor, el año pasado fueron 60 plazas y este año están pendientes de otras 70 plazas, con lo que no llega a las 300 que menciona el Prof. Andina. Explica que hay que ser conscientes de que el primer año salieron las plazas de funcionarios que cubrieron las 33 plazas de interinos que estaban acreditados, que son plazas nuevas de funcionarios en toda la universidad. Expone que, independientemente, la política de tasa de reposición que hay en la Universidad no permite sacar todas las plazas que se quiera, y donde se puede introducir gente nueva para la Universidad es precisamente en las figuras de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, o Profesor Asociado en su caso. La tasa de reposición se gasta todos los años y estamos incrementando notablemente los esfuerzos que hay, prueba de ello son los datos comparados de este año con los de años anteriores, viendo que la parte de profesorado ha empezado a repuntar el coste total entre laborales y funcionarios, considerando que el coste de los laborales es más económico que el de funcionarios. Cuando se está hablando del tema de las reclamaciones ante la Comunidad de Madrid con el tema de los complementos específicos, manifiesta que debería ser consciente de que los datos manejados son datos individuales de cada uno de los profesores que ha reclamado, y ningún otro profesor debería saber esos datos a no ser que explícitamente sean facilitados por el interesado, por lo que manejar datos de ese estilo es entrar en datos confidenciales que podrían tener consecuencias, además de responsabilidad. La Universidad, desde el primer momento, ha reclamado a la Comunidad de Madrid la dotación de ese dinero si hay que pagarlo, porque la Universidad no lo tiene en su parte de transferencia presupuestaria. La reclamación interpuesta ha sido la máxima posible, teniendo en cuenta los profesores que han reclamado y los que no lo han hecho, considerando todos los derechos que se pudiesen reclamar, y a medida que pasa el tiempo, en función incluso de las reclamaciones que van llegando por parte del profesorado, se transmite directamente la reclamación a la Comunidad de Madrid. Reconoce que no es fácil conseguir que la Comunidad de Madrid lo haga, porque la nuestra es la única universidad que se ha encontrado que ha tenido la obligación de pagarlo quitando de otras dotaciones presupuestarias, el resto de universidades de la Comunidad de Madrid no han tenido sentencia de ejecución y por lo tanto no han tenido que pagar. Manifiesta que se va a pelearlo permanentemente, igual que cualquier otra cosa, y lamenta lo que comenta el Prof. Andina de la Asesoría Jurídica, porque a pesar de lo que pueda ser su opinión, está defendiendo muy interesantemente los intereses de la Universidad y está ganando muchos de los conflictos que se tienen. En cuanto a lo hablado sobre FACU, la única razón por la que se ha podido pagar a los profesores ha sido porque había una sentencia -una a favor de los profesores con más de 35 en contra- en la que se ha pedido extensión de sentencia, y cuando se ha pedido apelación al Tribunal Superior de Justicia éste ha dicho que no entraba en ello porque la cantidad individual de cada uno de los profesores estaba por debajo de los 30.000 Euros. Si hubiese entrado a valorarlo o hubiese hecho una aclaración de sentencia, como se le había pedido, con todas las sentencias que hay en contra habríamos visto cómo lo habían decidido, pero independientemente la Universidad considera que tiene que reclamarlo y así lo está haciendo a quien tiene que dotarlo presupuestariamente que es la Comunidad de Madrid.

El Prof. **Andina**, por alusiones, indica que las cifras con las que han hecho los cálculos las ha obtenido de cuando sale una lista de funcionarios, restando los que había cuando entró el presente Equipo Rectoral y los que hay ahora en lista, porque no disponen de mucha más información. Reconoce que el Sr. Gerente ha mandado recientemente un listado con alguna información, aunque menos de la mitad de lo que le habían pedido, que ha sido analizada en la Junta de PDI y han acordado que no es lo que se solicitaba, puesto que no es una RPT como tal. Por tanto, han tenido que recabar de esa manera la información, y son efectivamente unos 75 por año, por lo que cuando pasen los 4 años serán cerca de los 300. Respecto al resto de las cosas, comenta que llevan tiempo pidiendo que se les convoque cuando se vaya a hacer el reparto de la reposición, para convencerse todos –representantes del profesorado laboral y funcionario- y ver si todos están de acuerdo, porque ahora mismo no lo están. Ha observado que, habiendo el 100% de reposición, se han perdido cerca de 300 plazas de profesores funcionarios, cree que debería reunirse para que lo aclare a todos, que es la forma en que se debe funcionar.

El Sr. **Gerente** agradece que reconozca que dispone de la información que envió porque solicitaba en el envío un acuse de recibo que aún no ha recibido. En esa documentación que se

envió se hacía claramente una justificación jurídica del tipo de información que se entregaba y la que no se podía entregar. Dentro de la información solicitada había datos de carácter personal de cada uno de los trabajadores de la Universidad, y la Agencia de Protección de Datos ha comentado que no se deben transferir, ya que entran dentro de la intimidad de cada uno de los profesores. Lo que sí podía ser útil es la indicación de los puestos que están ocupando cada uno de los profesores. En este caso concreto del PDI, donde no hay una RPT específica con número de plaza, siempre es más manejable incluir el nombre o la ubicación en cada uno de los Departamentos, pero recalca que hay que ser muy conscientes de qué información se puede dar y cómo se puede dar, y alude a la demanda contra la Universidad del sindicato en el que está representado el Prof. Andina, que la interpuso por poner a disposición datos personales, suponiendo un serio problema para la propia Universidad. Por ello recalca que se pueden proporcionar siempre datos globales, pero para poder manejar datos particulares hay una restricción muy fuerte.

El Sr. **Rector** hace referencia a los comentarios efectuados sobre el despido acontecido de 301 personas de la UPM para ajustar cuentas, y manifiesta que eso no tiene nada que ver, como ha comentado el Vicerrector de Asuntos Económicos, con abordar la situación de estabilización económica de la Universidad en el año 2018 y matiza que "*ojalá hubieran estado aquí en la Universidad con nosotros aquellas 301 personas. Este Equipo Rectoral habría hecho lo que hubiera habido que hacer para estabilizar con esas 301 personas dentro, porque hacen falta en la Universidad.*" En cuanto a la gestión de la Asesoría Jurídica, aunque considera que ya se le ha respondido, afirma que ésta está trabajando a plena satisfacción, ganando los pleitos que está teniendo la Universidad, y que lo único que deben hacer es agradecer el trabajo que está realizando todo su personal que está consiguiendo que la Universidad esté obteniendo ingresos gracias a los pleitos que se están ganando. Acerca de los recortes de personal, opina que se debe utilizar el lenguaje con propiedad y considera que es totalmente improcedente hablar de recortes en este momento, ya que cuando se produce la jubilación de una persona que está ocupando una plaza de profesor funcionario, se está, como ya ha explicado el Sr. Gerente, produciendo una entrada de profesorado laboral por otro camino, que llega un momento en que genera derecho a convocatoria por el método que este Equipo Rectoral ha abierto, y todo ello manteniéndonos en la tasa de reposición del 100%.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba las Cuentas Anuales de la UPM y documentación complementaria del ejercicio 2018, para su posterior elevación al Consejo Social.*

Se aprueba por 41 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

El Sr. **Rector** agradece a todo el equipo del Vicerrectorado de Asuntos Económicos, liderado por el Vicerrector, así como a todos los servicios de Rectorado y Escuelas que han aportado los datos necesarios.

4º.- Propuesta de aprobación, si procede, de la modificación del Convenio de Actualización de la adscripción del Centro Superior de Diseño y Moda de Madrid (CSDMM) a la UPM

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Asuntos Económicos,** que comenta que se trae la modificación de la cláusula décimo primera del Convenio de la actualización de la adscripción del CSDMM a la UPM.

FUNDISMA es la Fundación que gestiona la actividad del CSDMM y desde el 2016 viene arrastrando un déficit patrimonial de entre 700-800K€. Por indicación del Protectorado de Fundaciones, a finales de 2016 se aprobó un plan de viabilidad por el que la UPM aportaba 150.000€ anualmente hasta que desapareciera el déficit. En este plan se contemplaba la puesta en marcha de acciones para que la UPM pudiera reducir esas cifras aportadas a FUNDISMA, entre ellas estaba la puesta en marcha de un master oficial, Máster Universitario en Tecnologías e Innovación en Diseño de Moda por la UPM, con el que se pretendía generar ingresos que permitieran acelerar la reducción del déficit. Actualmente el CSDM oferta un Grado Oficial donde

el alumno paga una matrícula y de ella, una parte va a la propia universidad que es el equivalente al importe del crédito oficial, y otra va a FUNDISMA, a la cuenta de resultados para la gestión. Cuando se plantea por la Dirección del Centro poner en marcha este Máster, se pone de manifiesto que si el precio es muy alto, no va a haber demanda suficiente como para que la matrícula contribuya a disminuir el déficit patrimonial. Lo que se trae a este Consejo es que del importe que alumno tiene que pagar como crédito oficial a la UPM, venga el 25%, así, el precio final del Máster será menor y habrá más demanda, permitiendo generar recursos para la viabilidad de FUNDISMA. Lo que se trae es dejar en el texto que la UPM acepta el traspaso del 25% del pago de la matrícula oficial del alumno durante el periodo que dura el plan de viabilidad hasta julio de 2021. Si la situación mejora, para el curso siguiente se plantearía que el alumno pagara el 100% de la matrícula a la UPM. Además, se ha añadido al texto que no se podrá impartir el Máster si el número de alumnos es inferior a diez, ni si dicho número no garantiza su viabilidad y autosuficiencia.

El Director del Centro Superior de Diseño y Moda, Prof. **Guillermo García-Badell**, agradece el trabajo al Vicerrector de Asuntos Económicos y a todo el Equipo, así como a Agustín Montes, Director – Gerente de FUNDISMA. Con esto se deja por escrito un punto que no estaba detallado en el convenio y es el acuerdo económico para la gestión de los títulos, que contempla que cada alumno del Centro pague el canon íntegro a la UPM, además de pagar el resto de matrícula que es con lo que se gestiona toda la parte del profesorado y toda la parte del día a día de los alumnos. Ese importe supone entre 150.000- 200.000€ a los presupuestos de la UPM y los estudios son considerados oficiales a todos los efectos. El Máster es importante porque atrae a un nuevo perfil de alumno, que es lo que va a permitir crecer en el futuro. Hay que ir hacia la investigación y si no hay Máster, es imposible que los alumnos acaben investigando dentro de la Universidad.

Sin intervenciones por parte de los consejeros, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la modificación del Convenio de Actualización de la adscripción del Centro Superior de Diseño y Moda de Madrid (CSDMM) a la UPM.*

Se aprueba por 39 votos a favor, sin votos en contra y 2 abstenciones (Sr. Venegas y Sra. Vivas).

5º.- Propuesta y aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento como Profesores Eméritos

El Sr. **Rector** comenta que al tratarse de datos de carácter personal, se procede al corte de grabación y emisión. Una vez realizadas las defensas de los profesores presentados, se procede a la votación secreta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

		Si	**No**	**Abs**
D. Francisco Hernández Olivares	ETS Arquitectura	33	2	4
D. Rafael Espejo Serrano	ETSI Agronómica, A y B	30	0	9
D. José Antonio Suárez Lepe	ETSI Agronómica, A y B	31	0	8
D. José María Sumpsi Viñas	ETSI Agronómica, A y B	33	0	6
D. José C. de San Antonio Gómez	ETSI Agronómica, A y B	28	1	10
D. Argimiro Daza Andrada	ETSI Agronómica, A y B	30	0	9
D. Vicente Sánchez Gálvez	ETSI Caminos	36	1	2
D. José Alberto Jaén Gallego	ETSI Industriales	29	2	8
D. Jesús Ortega Jiménez	ETSI Industriales	33	0	6
D. Antonio Pastor Gutierrez	ETSI Industriales	33	0	6
D. Francisco Michavila Pitarch	ETSI Minas y Energía	31	3	5
D. Antonio Prieto Rodríguez	ETSI Montes, F y del MN	30	0	9

D. Alfredo Blanco Andray	ETSI Montes, F y del MN	30	1	8
Dª Perla Wahnon Benarroch	ETSI Telecomunicación	34	1	4
D. Claudio Aroca Hernández-Ros	ETSI Telecomunicación	31	1	7

En consecuencia:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba el reconocimiento como Profesores Eméritos de D. Francisco Hernández Olivares, D. Rafael Espejo Serrano, D. José Antonio Suárez Lepe, D. José María Sumpsi Viñas, D. José C. de San Antonio Gómez, D. Argimiro Daza Andrada, D. Vicente Sánchez Gálvez, D. José Alberto Jaén Gallego, D. Jesús Ortega Jiménez, D. Antonio Pastor Gutierrez, D. Francisco Michavila Pitarch, D. Antonio Prieto Rodríguez, D. Alfredo Blanco Andray, Dª Perla Wahnon Benarroch y D. Claudio Aroca Hernández-Ros.*

6º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la inclusión en el MAPA DE TITULOS de la UPM de nuevos Títulos de Grado

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización,** que presenta dos nuevos títulos para su incorporación al Mapa de títulos de Grado de la Universidad, ambos aprobados en las Juntas de Escuela respectivas e informados favorablemente por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno. Se trata del Grado en Ingeniería y Sistemas de Datos, en el que participan la ETSI Telecomunicación y la ETSI Sistemas de Telecomunicación, y el Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, en el que participan la ETSI Informáticos y la ETSI Sistemas Informáticos. En las memorias de verificación de ambos Planes de Estudio se referencian los textos del BOE que regulan los Títulos de Grado y de Master en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación y de la Ingeniería Informática, destacando las competencias relacionadas con datos que se han tenido en cuenta en la elaboración de ambos Planes de Estudio. Con esta nueva oferta académica, la UPM pretende responder al interés social y económico que hoy representa el ámbito de la Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, recogiendo las particularidades y fortalezas de esta Universidad, que cuenta con cuatro Escuelas muy potentes en el área TIC. Esta propuesta apuesta por ser pionera en el ámbito de la Inteligencia Artificial, donde el liderazgo de la UPM ha quedado suficientemente probado, aunque no lo es en el campo de la Ingeniería y Ciencia de Datos, que ya se está impartiendo en otras universidades.

El Prof. **Pérez Martínez** afirma que esta iniciativa ha sido un reto bastante complejo en cuanto a la implicación de las cuatro Escuelas y coincide en que el resultado es una oferta muy potente. Agradece la colaboración del Equipo Rectoral, así como al resto de Directores de las Escuelas implicadas y a todo el profesorado de las mismas.

Los Prof. **Soriano, Yagüe y González Crespo** se suman a las palabras de agradecimiento del Prof. Pérez Martínez y coinciden también en que es una gran oferta académica y muy positiva para la UPM.

El **Delegado de Alumnos** comenta que desde la Delegación comparten la visión de que son títulos atractivos que van a ser interesantes para la sociedad, y considera que la UPM acierta en querer sacar titulaciones dentro de este ámbito. Sin embargo, les surgen varias dudas. Por otros antecedentes que han existido, no tienen claro que el resultado final produzca una oferta académica clara, al ser dos Títulos muy cercanos y con una implantación separada en dos Escuelas cada uno de ellos. Reconoce y agradece el esfuerzo realizado, pero si hubiera habido mayor consenso, se podría haber concluido en un único título con la cooperación de varias Escuelas, como ya existe en esta Universidad. Además, plantea las dudas de las Delegaciones de la ETSI Informáticos y la ETSI Sistemas de Telecomunicación acerca de la forma de implantación a nivel de disponibilidad de profesorado y espacios en dichas Escuelas, por lo que reflexiona si esta solución de dos títulos con doble impartición es una solución pensada en la calidad del título y en los estudiantes que lo puedan cursar. Plantea también el tema de la participación de los estudiantes en la creación de estos y otros títulos, regulado mediante el Real Decreto del Estatuto del Estudiante Universitario, ya que le consta que en algunas Escuelas los estudiantes participan, pero en otras no se les invita a hacerlo. Sabe que no es

una cuestión de mala fe, pero expresa su preocupación dado que es un derecho reconocido y que la aportación de los estudiantes puede ser valiosa a la hora de valorar los títulos.

El Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización** explica que, con esta oferta académica, se está intentando cubrir un ámbito tan amplio como el TIC y probablemente de haber ofertado un único título impartido en un solo Campus de la Universidad, no se estaría ofertando la diversidad que ésta posee. Considera que es importante que estos títulos se impartan en los tres Campus de la UPM, ya que la oferta de títulos de Grado es muy sensible a la localización de ellos. Sobre el tema de la participación de los alumnos, pide disculpas si en algún momento se han cometido equivocaciones ya que el proceso ha sido bastante complicado.

El Prof. **González Crespo** explica que en la ETSI Sistemas de Telecomunicación este proceso ha coincidido con el planteamiento interno de la oferta académica para el futuro, planteándose al mismo tiempo el debate relativo a efectivos humanos y materiales para toda la oferta de la Escuela, con cierta desconfianza a la hora de enfrentar nuevos retos. Aun así, la oportunidad de estos títulos ha quedado reflejada en la votación que se realizó en la Junta de Escuela para la implantación de estos títulos que se proponen, donde solamente hubo un voto en contra.

La Prof. **Sánchez Torrubia** coincide con el Vicerrector en que la propuesta tiene el enfoque de ingeniería, para el que es imprescindible una importante base matemática, que correrá a cargo del Departamento de Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Considera que este Departamento merece mención específica ya que de él dependerá en una parte significativa que esos Títulos salgan delante de una manera correcta. Respecto a la intervención del Delegado de Alumnos, afirma que es consciente del problema al que se refiere y confiesa su particular preocupación, no tanto por el profesorado que ella conoce de la ETSI Informáticos, sino por la escasez de espacios de que disponen en dicha Escuela, por lo que pregunta a su Director cómo se planteará esa cuestión.

El Prof. **Soriano** considera que no se debe plantear en la sesión del Consejo de Gobierno la complejidad que tiene para cada una de las Escuelas implicadas la planificación anual o semestral docente. Tiene confianza en los Departamentos, en la Jefatura de Estudios y en el profesorado que, hasta ahora, siempre han sido capaces de obtener la Planificación Docente sin problemas con los espacios disponibles, por lo que lanza un mensaje de tranquilidad en ese sentido. Explica que, según las opiniones de los estudiantes transmitidas en diferentes Consejos de Departamento, Juntas de Escuela y reuniones con la Dirección de su Centro, el problema que quizás han destacado que pudiera hacerles tener cautela respecto a la implantación de este nuevo título, no tiene relación con la estructura de profesorado, departamentos ni áreas de conocimiento que tiene su Centro para impartirlo. Agradece al Sr. Vicerrector que haya destacado la calidad en general, concretando que los Departamentos de su Centro son muy potentes en todos los ámbitos de la Titulación.

Al no haber más intervenciones, el Sr. **Rector** explica que dado que las cuatro Escuelas han acordado al mismo tiempo el Mapa de Títulos y las Memorias de Verificación de los dos Títulos presentados, ambos asuntos se presentan en dos puntos diferentes de la misma sesión del Consejo de Gobierno, aunque el trámite habitual es la aprobación del Mapa de Títulos y, posteriormente, la elaboración y presentación de las Memorias en una sesión posterior. Puntualiza que la explicación del punto siguiente sería la misma que ya ha ofrecido el Sr. Vicerrector en este punto, por lo que una vez realizada la votación de la inclusión en el Mapa de Títulos se realizará, prácticamente de manera directa, la votación en el siguiente punto. Así, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la inclusión en el MAPA DE TITULOS de la UPM de nuevos Títulos de Grado.*

Se aprueba por 37 votos a favor, sin votos en contra y 3 abstenciones (Sra. Rufo, Sr. Garcés y Sr. Majul).

7º.- Propuesta de aprobación, si procede, de las memorias de verificación de nuevos Títulos de Grado y su posterior envío a la Agencia Evaluadora y elevación al Consejo Social

El Sr. **Rector** alude a las intervenciones ya realizadas por el Sr. Vicerrector y los Directores de las Escuelas implicadas, que han llegado al acuerdo al mismo tiempo.

Finalizada la exposición y sin intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba las memorias de verificación de nuevos Títulos de Grado y su posterior envió a la Agencia Evaluadora y elevación al Consejo Social.*

Se aprueba por 37 votos a favor, sin votos en contra y 3 abstenciones (Sra. Rufo, Sr. Garcés y Sr. Majul).

El Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización** agradece a las personas que han estado involucradas en este asunto, especialmente a los Directores de las cuatro Escuelas, porque han sido negociaciones bastante complicadas y en todo momento se ha sentido integrado en ellas.

El Sr. **Rector** expresa su agradecimiento a los Vicerrectores Atienza y Gómez Tierno, así como a los Directores implicados, por haber llegado a un acuerdo para obtener una oferta importante para la Universidad Politécnica de Madrid.

8º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la inclusión en el MAPA DE TITULOS de la UPM de nuevos Másteres Universitarios

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización,** que explica que se proponen dos nuevos títulos de Máster que cuentan con la aprobación de la Comisión de Postgrado y de las respectivas Juntas de Escuela. Se trata, en primer lugar, del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Plasma, propuesto por la ETSI Industriales, con colaboración de la ETSI Aeronáutica y del Espacio y participación de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Carlos III, Universidad Autónoma y UNED. Al tratarse todas ellas de universidades madrileñas, el organismo evaluador seguirá siendo Madri+d. En segundo lugar se propone el Máster Universitario en Contaminación de Suelos y Aguas Subterráneas, propuesto por la ETSI Minas y Energía con la colaboración de la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural y la ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Esencialmente se trata de un cambio de nombre del Máster Universitario en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente (MIMARMA), que se impartía desde hace tiempo en la ETSI Minas y Energía.

Sin intervenciones por parte de los consejeros, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la inclusión en el MAPA DE TITULOS de la UPM de nuevos Másteres Universitarios.*

Se aprueba por 36 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

9º.- Propuesta y aprobación, si procede, de Másteres Universitarios que entran en extinción para el curso 19/20, y su posterior elevación al Consejo Social

El Sr. **Rector** cede la palabra al Sr. **Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización,** que explica que se propone la extinción definitiva de seis títulos, algunos por baja demanda y otros porque son sustituidos por otros títulos que se han ido aprobando en los últimos años. Los Másteres que se propone extinguir, que cuentan con el acuerdo de las respectivas Juntas de Escuela, son:

- Máster Universitario en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo del Medio Ambiente, de la ETSI Minas y Energía.
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información, de la ETSI Sistemas de Telecomunicación.
- Máster Universitario en Diseño de Instalaciones, de la ETS Arquitectura.
- Máster Universitario en Agroingeniería, de la ETSI Agronómica, Alimentaria y de BIosistemas.
- Máster Universitario en Ingeniería de Organización, de la ETSI Industriales.
- Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de la Computación, de la ETSI Sistemas Informáticos.

Sin intervenciones, el Sr. **Rector** somete a la consideración de los presentes la siguiente propuesta de adopción de acuerdo:

> *El CONSEJO DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica de Madrid aprueba la extinción de Másteres Universitarios para el curso 19/20, y su posterior elevación al Consejo Social.*

Se aprueban por 36 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

10º.- Ruegos y Preguntas

El Prof. **Imbert** se disculpa por el fallo que tuvo la Plataforma GAUSS la semana pasada, debido a un problema informático. Asume la responsabilidad y pide disculpas a la Comunidad Universitaria y al Vicerrectorado de Calidad, que es el propietario de ese producto. Agradece el esfuerzo del Servicio de Bases de Datos y Servidores y el Equipo de GAUSS, ya que gracias a ellos se ha podido solventar un gran problema ocasionado por intentar una mejoría del servicio, y confía en que no vuelva a ocurrir.

La Sra. **Vivas** da lectura a unas palabras de despedida:

"Estimados miembros del CG, este será mi último día en este CG y por ello quiero decir una breves palabras de despedida:

1.- Ha sido para mí un honor formar parte de este CG en representación del PAS de nuestra Universidad.

2.- Esta participación ha sido un aporte continuo "de dar y recibir", dando mi modesto trabajo y voto a las decisiones de gobierno de la UPM y recibiendo conocimiento y valor del resto de los consejeros.

3.- Quiero agradecer a todos, Rector, Equipo Rectoral, Consejeros e Invitados, el trato exquisito recibido, pues aunque es algo que parece obvio, creo que es vital remarcarlo.

4.- Circunstancias personales y familiares requieren en estos momentos más atención y dedicación tanto de mi pensamiento como de mi tiempo. A ello se debe mi retirada de las funciones de representación en todos los ámbitos. Cada tiempo tiene sus momentos y este es un momento distinto para mí.

5.- Seguiré aportando mi granito de arena diario en mi escuela la ETSI Informáticos, donde mi puerta siempre estará abierta a todos.

6.- Por último quiero dirigirme muy especialmente a tres cargos de nuestra Universidad:

- *en primer lugar al Defensor Universitario, al que además de desearle lo mejor en esta etapa como ya hice en su momento, con todo respeto y cariño no puedo dejar de hacerle un pequeño reproche: creo que la UPM perdió una oportunidad de oro para hacer realidad lo que nuestros Estatutos amparan, y que es que el adjunto al DU fuera un PAS. La UPM tiene PAS suficientemente preparado y motivado para ello… lamento que se haya perdido esta oportunidad.*

- *en segundo lugar al Sr. Gerente para pedirle encarecidamente que no abandone la senda del diálogo mantenida con los representantes del PAS para que se pueda, por fin, hacer realidad una política de personal que nunca ha existido en la UPM, y con ella promover y contribuir a un cambio en la "cultura" de personal que haga posible que todos, algún día, entendamos que la gestión de nuestros recursos humanos debe responder a las necesidades de los servicios que como universidad pública debemos prestar, que lo que se tiene que perseguir es el interés general y no los intereses particulares de los que están en los puestos de dirección y/o de poder en un momento determinado.*
- *Y por último, al Sr. Rector para pedirle que no olvide que muchos de los votos que le convirtieron en Rector fueron los votos de la esperanza y de la ilusión por un verdadero cambio en esta Universidad; que muchos de esos votos fueron a su candidatura porque quizás era la única vía posible que vieron para salir de un período especialmente doloroso y desafortunado para la UPM. NO LES DECEPCIONE, y aunque las etapas negativas hay que superarlas, es primordial no olvidarlas para que no se vuelvan a repetir jamás.*

Ya para finalizar quiero agradecer a la UPM todo lo que me ha aportado como persona: trabajo digno, carrera profesional, ampliar mis conocimientos, magníficas e interesantísimas relaciones profesionales, con compañeros del PAS y del profesorado pero muy en especial con los estudiantes, y algo que valoro especialmente y que a veces olvidamos pero que considero realmente importante, y es el sentido de pertenencia, de ser parte de la UPM, de trabajar para y con la UPM, en definitiva, de contribuir a hacer UPM día a día. Y por todo ello puedo decir orgullosamente: Soy UPM, Somos UPM!

Muchas gracias a todos!"

El Sr. **Venegas** también se despide de su etapa en el Consejo de Gobierno. Ha sido un honor representar al PAS y compartir con el resto de consejeros esta etapa, que considera enriquecedora tanto en lo personal como en lo profesional.

El Prof. **Sánchez-Gálvez** se despide dada su próxima jubilación y alude a sus treinta años de pertenencia a este Consejo de Gobierno, de los que recordará siempre los buenos momentos. Agradece su nombramiento como Profesor Emérito, precisamente en esta última sesión a la que asiste, y confía en que a partir de ahora tendrá más tiempo para la convivencia familiar.

El Prof. **Barcala,** que también se jubila próximamente, se despide agradeciendo a la Universidad que le ha formado desde sus tiempos como alumno. Manifiesta que sus diferentes cargos de gestión y representación dentro de la UPM le han permitido conocer personas de mucho nivel y prestigio tanto fuera como dentro de su sector, y confiesa que ha sido una gran ventaja estar en contacto con los alumnos.

La Sra. **Secretaria General** interviene para dar lectura de la despedida enviada por el Prof. Caja, quien no ha podido estar presente en esta sesión:

"*Sintiéndolo mucho, mañana no podré asistir a la del reunión del Consejo de Gobierno debido a que he de estar en un examen. Ya que la de mañana es mi última reunión, ruego transmitas a los consejeros que ha sido un placer formar parte del Consejo de Gobierno durante este año y medio y que ha sido una experiencia enriquecedora, que recomiendo a todos los miembros de la Comunidad Universitaria."*

El Sr. **Defensor Universitario** interviene para reconocer públicamente de nuevo la valentía de la Sra. Vivas al presentarse a la figura de Defensora Universitaria, teniendo en cuenta las dificultades de las ponderaciones en las votaciones tanto en la representación en órganos colegiados como en el sufragio universal. Cree que el PAS en la Oficina del Defensor Universitario está perfectamente representado en la figura de Dª Encarnación del Pino Benítez, quien ya fue designada por las dos Defensoras anteriores, como por la secretaria del Defensor. Respecto del Prof. Sánchez Gálvez, refiere que es un referente en la Universidad en tanto que toda su experiencia está al servicio de la misma. Refiriéndose al Prof. Barcala, destaca el respeto y el consenso en que han forjado su relación durante años como compañeros, a pesar de la diferencia de opiniones. En ese sentido, expresa su reconocimiento a todos los miembros del Consejo de Gobierno que hoy dejan de serlo, especialmente a los que se jubilan, deseándoles lo mejor para el futuro.

El Sr. **Rector** agradece a todos los que dejan de ser consejeros la dedicación y el trabajo conjunto realizado en este Consejo de Gobierno. La Universidad va a estar siempre disponible para todos ellos, de forma que no se pierda la experiencia que debemos seguir compartiendo. Agradeciendo a todos su asistencia, así como la colaboración del PAS de la ETSI Industriales y del Rectorado para la celebración de este Consejo de Gobierno, cierra la sesión a las 15.07 horas.

POLITÉCNICA
universidadpolitécnicademadrid

Consejo de Gobierno
27 de junio de 2019

CUENTAS ANUALES 2018

Vicerrectorado de Asuntos Económicos

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 se han elaborado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015 del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Estas Cuentas Anuales de la UPM se han sometido, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento.

Índice

1. **Contabilidad Presupuestaria**
   a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos
   b) Liquidación del Presupuesto de Gastos
   c) Resultado Presupuestario
   d) Remanente de Tesorería

2. **Contabilidad Patrimonial**
   a) Balance de Situación
   b) Cuenta de Resultados económico-patrimonial

3. **Informe de Auditoría**

1. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

POLITÉCNICA
universidadpolitécnicademadrid

1.a) Liquidación del Presupuesto 2018 - Ingresos

Ejercicio 2018	Previsiones Iniciales (€)	Modif. (€)	Previsiones Definit. (€)	Derechos rec. netos (€)	%	Recaudación neta (€)	Pendiente de cobro (€)
Capitulo 3. Tasas y Precios Públicos	97.090.815	-	97.090.815	88.225.432	25,5	70.312.680	17.912.752
Capitulo 4. Transferencias y Subvenciones Corrientes	199.795.735	-	199.795.735	203.163.312	58,8	195.372.346	7.790.965
Capitulo 5. Ingresos Patrimoniales	2.830.750	-	2.830.750	2.031.427	0,6	1.407.740	623.688
Capitulo 6. Enajenación de Inversiones Reales		-		-		-	-
Capitulo 7. Transferencias y Subvenciones de Capital	33.879.255	-	33.879.255	26.082.767	7,5	25.147.282	935.485
Capitulo 8. Activos Financieros	15.898.259	26.375.773	42.274.031	25.123.100	7,3	25.123.100	-
Capitulo 9. Pasivos Financieros		-		1.148.739	0,3	905.529	243.210
TOTAL 2018	**349.494.814**	**26.375.773**	**375.870.586**	**345.774.777**	100	**318.268.677**	**27.506.100**
TOTAL 2018 (sin Blue Brain)	**349.494.814**	**1.375.773**	**350.870.586**	**320.774.777**		**293.268.677**	**27.506.100**
TOTAL 2017			**350.228.991**	**315.679.815**		**300.230.179**	**15.449.636**
% Variación 2018/2017			**7,3 %**	**9,5 %**		**6,0 %**	**78,0 %**
% Var. 2018/2017 (sin Blue Brain)			**0,2 %**	**1,6 %**		**-2,3 %**	**78,0 %**

Indicadores del presupuesto de ingresos

$$\text{Ejecución pres. ingresos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones}} = 92{,}0\ \%$$

(90,1 % en 2017)

$$\text{Realización de cobros} = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = 92{,}0\ \%$$

(95,1 % en 2017)

Cap. 3 – Tasas y Precios Públicos

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Derechos de Matrícula Estudios Oficiales	66.622.925	60.049.187	10,9 %
Títulos Propios	389.996	206.708	88,7 %
Prestaciones de Servicios (OTT)	19.946.840	20.714.834	-3,7 %
Indemnizaciones e Intereses de Demora	106.802	306.423	-65,1 %
Otros Ingresos	1.158.869	2.332.509	-50,3 %
TOTAL	**88.225.432**	**83.609.661**	**5,5 %**

Cap. 3 – Tasas y Precios Públicos

Prestaciones de Servicios

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Ingresos Facturación OTT	12.212.305	11.207.396	9,0%
Cánones OTT	6.009.989	7.941.559	-24,3%
Otras actividades	1.724.546	1.565.878	10,1%
TOTAL	**19.946.840**	**20.714.834**	**-3,7 %**

Cap. 4 - Transferencias y Subvenciones corrientes

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Transf. y Subv. corrientes de Org. Autónomos	2.076.587	515.399	302,9 %
Transf. y Subv. corrientes de la CAM	192.488.283	186.656.115	3,1 %
Transferencia Nominativa de la CAM	185.500.053	179.223.643	3,5 %
Transf. y Subv. corrientes de empresas privadas	3.427.276	3.088.236	11,0 %
Otras subvenciones corrientes	5.171.165	5.170.989	0,0 %
TOTAL	**203.163.312**	**195.430.739**	**4,0 %**

Cap. 7 – Transferencias y Subvenciones de Capital

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Transferencias y subvenciones de Ministerios	12.423.129	12.748.366	-2,6 %
Transferencias y subvenciones de la CAM	4.618.793	5.345.006	-13,6 %
Transferencias y subvenciones de la UE	7.741.075	13.703.399	-43,5 %
Transferencias y subvenciones del exterior	907.613	984.469	-7,8 %
Transferencias y subvenciones de empresas y fundaciones	392.156	77.238	407,7 %
TOTAL	**26.082.767**	**32.858.479**	**-20,6 %**

Cap. 7 – Transferencias y Subvenciones de Capital

Transferencias y subvenciones de la UE

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
INGRESOS:			
Subvenciones UE Horizonte 2020	9.721.715	9.883.655	-1,6 %
Programa Marco 2007-2013 (7PM)	863.583	2.301.174	-62,5 %
Otras subvenciones de capital de la UE (6PM)	455.227	1.518.570	-70,0 %
Total Cobros	**11.040.525**	**13.703.399**	**-19,4 %**
REINTEGROS:			
Programa Marco 2007-2013 (7PM)	(2.460.176)		
Otras subvenciones de capital de la UE (6PM)	(839.275)		
Total Reintegros	**(3.299.451)**		
Transferencias y subvenciones de la UE	**7.741.075**	**13.703.399**	**-43,5 %**

POLITÉCNICA
universidadpolitécnicademadrid

1.b) Liquidación del Presupuesto 2018 - Gastos

Ejercicio 2018	Crédito inicial (€)	Modif. (€)	Créditos definit. (€)	Oblig. Recon. Netas (€)	%	Pagos (€)	Pendiente de pago (€)
Capítulo 1. Gastos de Personal	209.046.259	-	209.046.259	202.306.909	59,9	200.029.499	2.277.410
Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	42.022.492	122.625	42.145.117	34.850.852	10,3	29.095.603	5.755.249
Capítulo 3. Gastos Financieros	835.000	124.508	959.508	903.787	0,3	866.461	37.326
Capítulo 4. Transferencias y Subvenciones Corrientes	12.864.016	916.085	13.780.101	11.340.652	3,4	10.643.819	696.832
Capítulo 6. Inversiones Reales	78.525.081	212.555	78.737.636	57.633.989	17,1	53.234.176	4.399.814
Capítulo 7. Transferencias y Subvenciones de Capital	223.000	-	223.000	203.808	0,1	203.808	-
Capítulo 8. Activos Financieros	243.462	-	243.462	81.000	0,0	81.000	-
Capítulo 9. Pasivos Financieros	5.735.503	25.000.000	30.735.503	30.701.238	9,1	30.452.120	249.119
TOTAL 2018	**349.494.814**	**26.375.773**	**375.870.586**	**338.022.235**	100	**324.606.486**	**13.415.749**
TOTAL 2018 (sin Blue Brain)	**349.494.814**	**1.375.773**	**350.870.586**	**313.022.235**		**299.606.486**	**13.415.749**
TOTAL 2017			**350.228.991**	**311.782.621**		**296.588.818**	**15.193.802**
% Variación 2018/2017			**7,3 %**	**8,4 %**		**9,4 %**	**-11,7 %**
% Var. 2018/2017 (sin Blue Brain)			**0,2 %**	**0,4 %**		**1,0 %**	**-11,7 %**

Indicadores del presupuesto de gastos

$$\text{Ejecución pres. gastos} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} = 89{,}9\ \%$$

(89,0 % en 2017)

$$\text{Realización de pagos} = \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = 96{,}0\ \%$$

(95,1 % en 2017)

Cap. 1 - Gastos de Personal

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Personal Funcionario	112.493.349	115.388.680	-2,5%
Personal Laboral	52.755.033	51.442.548	2,6%
Cuotas sociales	26.692.254	26.355.633	1,3%
Complementos productividad	6.755.100	6.518.401	3,6%
Gastos sociales (beneficios sociales)	150.000	150.000	0,0%
Gastos sociales (jubilación)	3.222.942	72.041	4373,7%
Otros gastos	238.231	260.904	-8,7%
TOTAL	**202.306.909**	**200.188.207**	**1,1%**

Cap. 2 - Gastos corrientes en bienes y servicios

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Arrendamientos y Cánones	2.605.034	2.465.552	5,7%
Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.089.898	2.321.994	-10,0%
Material, suministros y otros	28.379.692	29.014.509	-2,2%
Indemnizaciones por razón del servicio	1.755.352	1.702.726	3,1%
Gastos de publicaciones	20.876	4.265	389,5%
TOTAL	**34.850.852**	**35.509.044**	**-1,9%**

Cap. 2 - Gastos corrientes en bienes y servicios

Artículo 22. Material, Suministros y otros

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Material de Oficina	1.987.193	2.051.824	-3,1%
Suministros (luz, agua, gas, combustibles, etc.)	7.446.001	7.665.910	-2,9%
Energía Eléctrica	4.419.607	4.627.070	-4,5%
Agua	424.494	490.295	-13,4%
Gas	1.459.806	1.386.529	5,3%
Otros	1.142.095	1.162.016	-1,7%
Comunicaciones	335.371	1.471.108	-77,2%
Transportes	97.897	80.955	20,9%
Primas de Seguros	128.422	289.954	-55,7%
Tributos	91.259	83.726	9,0%
Gastos Diversos	2.983.794	2.800.327	6,6%
Limpieza, Seguridad y Trabajos Técnicos	15.309.754	14.570.705	5,1%
Limpieza	10.157.504	9.552.283	6,3%
Seguridad	2.808.644	2.755.671	1,9%
Otros	2.343.606	2.262.751	3,6%
TOTAL	**28.379.692**	**29.014.509**	**-2,2%**

Cap. 3 - Gastos financieros

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Intereses ordinarios	307.640	453.990	-32,2%
Intereses de deuda comercial	0	3.356	-100,0%
Intereses derivados de procesos judiciales	11.801	7.223	63,4%
Intereses por devolución de subvenciones o generados por deudas tributarias	567.063	206.491	174,6%
Otros gastos financieros	17.283	8.348	107,0%
TOTAL	**903.787**	**679.408**	**33,0%**

Cap. 4 - Transferencias y Subvenciones corrientes

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Becas de Colaboración, Erasmus y Otras	4.352.949	4.287.840	1,5 %
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	6.987.703	5.672.509	23,2 %
TOTAL	**11.340.652**	**9.960.349**	**13,9 %**

Cap. 6 - Inversiones reales

Descripción	2018 (€)		2017 (€)		Variación
Adquisiciones de Terrenos	0		4.016		-100,0%
Inversión Nueva y de Reposición	9.714.809		9.775.170		-0,6%
Gastos de Personal	33.619.226		35.200.154		-4,5%
Gastos de Material Fungible	2.275.216		2.921.276		-22,1%
Arrendamientos y Cánones	358.154		356.893		0,4%
Reparaciones y Mantenimiento	573.385		515.866		11,1%
Trabajos realiz. por otras empresas y profesionales	2.614.319		2.665.139		-1,9%
Viajes	3.071.970		3.340.028		-8,0%
Material Inventariable	2.806.373		2.690.162		4,3%
Otros Gastos Corrientes	2.600.537		1.677.407		55,0%
TOTAL	**57.633.989**		**59.146.111**		**-2,6%**
TOTAL (OTT)	**47.919.180**	83,1 %	**49.366.925**	83,5 %	
TOTAL (Serv. Generales)	**9.714.809**	16,9 %	**9.779.186**	16,5 %	

Cap. 9 - Pasivos Financieros

Descripción	2018 (€)	2017 (€)	Variación
Préstamo Blue Brain	25.000.000	0	
Préstamos Parques Científicos y Tecnológicos	2.991.227	2.983.089	0,3%
Otros préstamos de investigación	543.694	772.405	-29,6%
Préstamos de la CAM	2.166.317	2.166.317	0,0%
TOTAL	**30.701.238**	**5.921.811**	**418,4%**

1.c) Resultado Presupuestario

POLITÉCNICA
universidadpolitécnicademadrid

Conceptos	Derechos rec. netos (€)	Obligaciones rec. netas (€)	Importes 2018 (€)	Importes 2017 (€)
1 (+) Operaciones no financieras	**319.502.938**	**307.239.997**	**12.262.941**	**7.885.045**
Capítulo I	0,00	202.306.909	(202.306.909)	(200.188.207)
Capítulo II	0,00	34.850.852	(34.850.852)	(35.509.044)
Capítulo III	88.225.432	903.787	87.321.645	82.930.253
Capítulo IV	203.163.312	11.340.652	191.822.660	185.470.391
Capítulo V	2.031.427	0,00	2.031.427	1.737.376
Capítulo VI	0	57.633.989	(57.633.989)	(59.121.111)
Capítulo VII	26.082.767	203.808	25.878.959	32.565.387
2 (+) Operaciones con Activos Financieros	**25.123.100**	**81.000**	**25.042.100**	**(22.806)**
Capítulo VIII	25.123.100	81.000	25.042.100	(22.806)
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	**344.626.038**	**307.320.997**	**37.305.041**	**7.862.240**
II VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**1.148.739**	**30.701.238**	**(29.552.499)**	(3.965.046)
Capítulo IX	1.148.739	30.701.238	(29.552.499)	**(3.965.046)**
III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**345.774.777**	**338.022.235**	**7.752.542**	**3.897.194**
4 (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			**-**	**-**
5 (-) Desviaciones de financiación positivas del ejerc. en gastos financ. afectada			**(16.726.983)**	**(15.695.871)**
6 (+) Desviaciones de financiación negativas del ejerc. en gastos financ. afectada			**8.477.075**	**7.565.670**
IV SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			**(497.366)**	**(4.233.007)**

Resultado Presupuestario no financiero

Conceptos	Derechos rec. netos (€)	Obligaciones rec. netas (€)	Importes 2018 (€)	Importes 2017 (€)
1 (+) Operaciones no financieras	**319.502.938**	**307.239.997**	**12.262.941**	**7.885.045**
Capítulo I	0,00	202.306.909	(202.306.909)	(200.188.207)
Capítulo II	0,00	34.850.852	(34.850.852)	(35.509.044)
Capítulo III	88.225.432	903.787	87.321.645	82.930.254
Capítulo IV	203.163.312	11.340.652	191.822.660	185.470.390
Capítulo V	2.031.427	0,00	2.031.427	1.737.376
Capítulo VI	0	57.633.989	(57.633.989)	(59.121.111)
Capítulo VII	26.082.767	203.808	25.878.959	32.565.387
SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEL EJERCICIO	**319.502.938**	**307.239.997**	**12.262.941**	**7.885.045**
+/- Ajustes SEC			**(149.440)**	**(467.862)**
(+) Intereses			12.325	13.677
(-) Intereses			(10.857)	(12.325)
(+) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios (411)			3.137.753	2.746.455
(-) Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios (411)			(3.112.916)	(3.137.753)
(+) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto (413)			229.720	151.804
(-) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto (413)			(405.465)	(229.720)
SUPERÁVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO			**12.113.501**	**7.417.183**

1.d) Remanente de Tesorería

Conceptos	Importes 2018 (€)	Importes 2017 (€)
1. (+) Fondos líquidos	**66.027.964**	**73.530.629**
2. (+) Derechos pendientes de cobro	**73.163.383**	**86.135.187**
(+) Del presupuesto corriente	27.506.100	
(+) De presupuestos cerrados	19.338.918	
(+) De operaciones no presupuestarias	26.318.365	
(+) De operaciones comerciales	0	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	**26.523.690**	**30.372.443**
(+) Del presupuesto corriente	13.415.749	
(+) De presupuestos cerrados	0	
(+) De operaciones no presupuestarias	13.107.941	
(+) De operaciones comerciales	0	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	**4.487.505**	**4.983.150**
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	293.852	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.781.357	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	**117.155.162**	**134.276.523**
II. Exceso de financiación afectada	**65.966.628**	**94.746.123**
III. Saldos de dudoso cobro	**30.248.412**	**35.388.032**
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	**20.940.122**	**4.142.368**

SITUACIÓN DE LOS LITIGIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

- Sentencia firme de 5 de abril de 2019 del Tribunal Supremo que estima parcialmente el recurso efectuado para el abono de 69.649.419,43 euros, resolviendo reconocer el derecho al cobro de las cantidades correspondientes al Plan de Inversiones (2011) y al Plan de Financiación (2011, 2012 y 2013). Se encuentra pendiente de aclaración del TSJM solicitada por la CAM.

- Sentencia favorable de 23 de mayo de 2019 del TSJM para el abono de 14.246.855,56 euros en concepto de compensación de las cantidades no abonadas por los estudiantes en concepto de exenciones de matrícula y becas de los cursos 2013/2014 y 2014/2015.

- El 21 de mayo de 2019 se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la CAM reclamando el abono de 12.830.987,36 euros en concepto de compensación de las cantidades no abonadas por los estudiantes en concepto de exenciones de matrícula y becas de los cursos 2015/2016 y 2016/2017.

La Universidad Politécnica de Madrid no mantiene abierta ninguna inspección de IVA en la actualidad.

2. CONTABILIDAD PATRIMONIAL

Balance de Situación

Activo = 591.322.027 €

ACTIVO NO CORRIENTE 460.995.098	I. Inmovilizado intangible	2.650.716
	II. Inmovilizado material	457.714.202
	V. Inversiones financieras a largo plazo	630.179
ACTIVO CORRIENTE 135.625.796	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	57.975.311
	V. Inversiones financieras a corto plazo	89.466
	VI. Ajustes por periodificación	6.234.189
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.027.964

Patrimonio Neto y Pasivo = 591.322.027 €

PATRIMONIO NETO 372.032.544	I. Patrimonio aportado	458.235.268
	II.1 Resultados de ejercicios anteriores	(116.837.622)
	II.2 Resultado del ejercicio	10.344.794
	IV. Otros incr. patr. pend. imputación resultados	20.290.105
PASIVO NO CORRIENTE 110.270.739	I. Provisiones a largo plazo	58.565.386
	II. Deudas a largo plazo	51.705.353
PASIVO CORRIENTE 109.018.745	I. Provisiones a corto plazo	2.851.616
	II. Deudas a corto plazo	46.587.800
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	18.962.785
	V. Ajustes por periodificación	40.616.544

ACTIVO	2018	2017	Variación
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**460.995.098**	**469.737.891**	**-1,9%**
I. Inmovilizado intangible	2.650.716	2.675.575	-0,9%
II. Inmovilizado material	457.714.202	466.407.615	-1,9%
V. Inversiones financieras a largo plazo	630.179	654.700	-3,7%
B) ACTIVO CORRIENTE	**130.326.930**	**135.625.796**	**-3,9%**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	57.975.311	30.466.096	90,3%
V. Inversiones financieras a corto plazo	89.466	25.147.349	-99,6%
VI. Ajustes por periodificación	6.234.189	6.481.722	-3,8%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.027.964	73.530.629	-10,2%
Total general	**591.322.027**	**605.363.687**	**-2,3%**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017	Variación
A) PATRIMONIO NETO	**372.032.544**	**362.008.212**	**2,8%**
I. Patrimonio aportado	458.235.268	458.235.268	0,0%
II. Patrimonio generado	(106.492.829)	(116.838.717)	-8,9%
II.1 Resultados de ejercicios anteriores	*(116.837.622)*	*(118.550.740)*	-1,4%
II.2 Resultado del ejercicio	*10.344.794*	*1.712.022*	504,2%
IV. Otros incr. patrim. pendientes imputación resultados	20.290.105	20.611.662	-1,6%
B) PASIVO NO CORRIENTE	**110.270.739**	**132.589.868**	**-16,8%**
I. Provisiones a largo plazo	58.565.386	70.283.051	-16,7%
II. Deudas a largo plazo	51.705.353	62.306.817	-17,0%
C) PASIVO CORRIENTE	**109.018.745**	**110.765.607**	**-1,6%**
I. Provisiones a corto plazo	2.851.616	2.174.004	31,2%
II. Deudas a corto plazo	46.587.800	72.829.215	-36,0%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	18.962.785	21.134.422	-10,3%
V. Ajustes por periodificación	40.616.544	14.627.965	177,7%
Total general	**591.322.027**	**605.363.687**	**-2,3%**

Composición de las Provisiones

	31.12.2018	31.12.2017	Variación
Provisión para Premios de Jubilación	35.480.227	38.703.168	-8,3%
Provisión por Litigios	1.734.638	7.118.347	-75,6%
Provisión Devolución Proy. VI Programa Marco	9.747.163	10.661.535	-8,6%
Provisión Devolución Proy. VII Programa Marco	11.603.358	13.800.000	-15,9%
Provisión Reintegro de Subvenciones	1.851.616	953.902	94,1%
Provisión Inspección IVA 2015 y 2016	0	1.220.102	-100,0%
Provisión por otros conceptos	1.000.000	0	
	61.417.002	**72.457.054**	**-15,2%**
Provisiones a Largo plazo	58.565.386	70.283.050	-16,7%
Provisiones a Corto plazo	2.851.616	2.174.004	31,2%
	61.417.002	**72.457.054**	**-15,2%**

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

	2018	2017
Transferencias y Subvenciones Recibidas	236.648.791	228.950.548
Ventas Netas y Prestaciones Servicios	72.948.764	80.486.901
Otros Ingresos de Gestión Ordinaria	5.453.067	6.776.128
Total Ingresos Gestión Ordinaria	**315.050.622**	**316.213.577**
Gastos de Personal	(196.795.567)	(198.882.289)
Transferencias y Subvenciones Concedidas	(11.504.731)	(10.201.192)
Otros Gastos de la Gestión Ordinaria	(100.605.669)	(103.680.287)
Total Gastos Gestión Ordinaria	**(308.905.967)**	**(312.763.769)**
A. Resultado de la Gestión Ordinaria	**6.144.655**	**3.449.809**
Ingresos no financieros	606.602	199.681
Gastos no financieros	(512.366)	(766.162)
B. Resultado de la actividad no ordinaria	**94.236**	**(566.481)**
I. Resultado de las Operaciones no Financieras (A+B)	**6.238.891**	**2.883.327**
Ingresos Financieros	5.143.904	253.420
Gastos Financieros	(1.038.001)	(1.424.725)
II. Resultado de las Operaciones Financieras	**4.105.903**	**(1.171.305)**
RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	**10.344.794**	**1.712.022**

Deuda Real

	Año de finalización	Pendiente amortizar 31-12-2018
PRÉSTAMOS		
Proyecto Blue Brain	2018	0
Plan de Proveedores CAM	2023	10.831.584
PCT: Fomento Parques, Acteparq e Innplanta	2023 / 2026	7.433.222
CEI Moncloa (2010 y 2011)	2024 / 2026	5.512.151
CEI Montegancedo (2010 y 2011)	2024 / 2026	3.244.693
Préstamos MICINN	2025	2.739.371
Otros Préstamos Investigación	2016 / 2024	489.057
Préstamos OTT Material Invest. 2014, 2015 y 2016	2024/2025/2026	607.874
TOTAL 2018		**30.857.952**
TOTAL 2017		**61.577.516**
ARRENDAMIENTOS		
Biotecnología y Genómica de Plantas	2023	3.952.932
Domótica	2021	1.850.514
Minas	2019	1.975.644
Centro de Tecnología Biomédica	2023	6.143.041
Tecnogetafe	2045	17.547.256
TOTAL 2018		**31.469.387**
TOTAL 2017		**34.913.200**

3.
INFORME DE AUDITORÍA

El Informe de Auditoría ha sido realizado por MAZARS AUDITORES S.L.P. e incorpora **una salvedad** (ya contenida en el Informe de 2017):

- En los gastos con financiación afectada no se dispone de información sobre las desviaciones de financiación acumuladas de los proyectos de investigación gestionados por la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT), debido a que la aplicación informática utilizada no facilita dicha información.

Agradecimientos

Quisiera expresar mi agradecimiento a todas las personas del Vicerrectorado de Asuntos Económicos que han contribuido al Cierre de las Cuentas 2018 de nuestra Universidad, sin cuya dedicación y profesionalidad no hubiera sido posible.